

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Ministerio Público Tutelar**

**RESOLUCIÓN AGT N° 541 /2015**

Ciudad de Buenos Aires, 26 de NOV. de 2015.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 327/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903 establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que por Resolución AGT N° 327/15, se aprobó la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios del señor Iván Presman, D.N.I. N° 40.010.309.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente la designación de Iván Presman, en el cargo de Auxiliar de Servicio, para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 01 de diciembre de 2015.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado sobre disponibilidad presupuestaria.

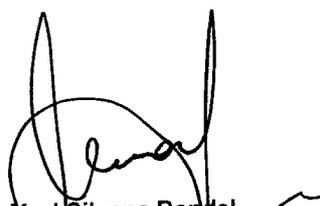
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903, y su modificatoria.

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

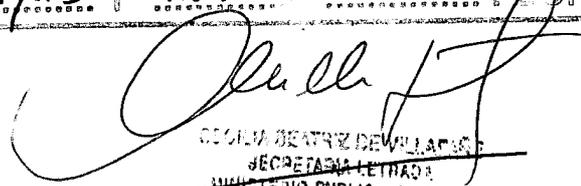
Artículo 1.- Designar a Iván Presman, D.N.I. N° 40.010.309, en el cargo de Auxiliar de Servicio, para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 1° de diciembre de 2015.

Artículo 2.- Rescindir el contrato de Locación de Servicios del señor Iván Presman, quien desempeñaba tareas en la Secretaría General de Gestión dependiente de este Ministerio Público Tutelar.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
REG. N° 541/15. T° XVI. F. 843. FECHA 26-11-15

  
CECILIA BEATRIZ DE VILLALOBOS  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES